

Nota Simple Informativa expedida por:

MARIA ROSA MARTINEZ MARTINEZ

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO PROPIEDAD CARTAGENA UNO

Mayor 36
30201 - CARTAGENA (MURCIA)
Teléfono: 968502176
Fax: 968506661
Correo electrónico: cartagena1@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad, contratación o interposición de acciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F65HC14Q5**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)*

Su referencia: **ejh 326/20-26042910332984705**

NOTA SIMPLE TELEMÁTICA

Esta información registral tiene valor puramente informativo, careciendo de garantía, pues la titularidad, libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del Registrador (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)

Datos registrales de la finca:

Finca: **56466**

Municipio/Sección: CARTAGENA-3ª SECCION

CRU: **30013000174627**

Tipo: Vivienda piso sin anejos

Naturaleza: URBANA

Estado constructivo: No es obra nueva

VPO: Sí

Orden PH: 11

Descripción literal de la finca

URBANA.- Número ONCE: Piso primero en planta alta, derecha, destinado a vivienda, del Portón número dos, en calle San Isidro, del Poblado de La Aljorra, de este término municipal. Es del tipo G, y se ubica en el Bloque III. Consta de vestíbulo, cocina, comedor-estar, baño, tres dormitorios, pasillo, tendedero y terraza, ocupando una superficie edificada de ochenta y siete metros, cincuenta y tres decímetros cuadrados, y útil de setenta metros, setenta y nueve decímetros cuadrados. Linda: Sur o frente, calle de su situación; Norte, aires del patio de la planta baja; Este, piso veintinueve; y Oeste, piso treinta y uno y caja de escalera. Se le asigna una cuota de seis enteros por ciento.

Localización

CALLE SAN ISIDRO-ALJORRA, número 2, portal 2, bloque III, planta 1, puerta DCHA
- Municipio: CARTAGENA

Datos catastrales

Referencia Catastral: 0434701XG7703S0003KQ

TITULARIDAD

Datos titular

Titular:	MARIA DOLORES MARTINEZ CASTILLO, 23037360P
Titular:	RUI MANUEL FIGUEIREDO RUANO, N.I.E. X4078707W
Porcentaje:	66,666667 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	COMPRA
Carácter adquisición:	Con carácter ganancial
Asiento:	Inscripción 11 de fecha 10/04/2008
Protocolo:	363/2008
Fecha documento:	06/02/2008
Notario:	DOÑA MARÍA TERESA NAVARRO MORELL
Notaría:	CARTAGENA

Datos titular

Titular: ANTONINO JOSE FIGUEIREDO RUANDO, X7043202G
Porcentaje: 33,333333 %
Tipo derecho: Pleno dominio
Título: COMPRA
Asiento: Inscripción 11 de fecha 10/04/2008
Protocolo: 363/2008
Fecha documento: 06/02/2008
Notario: DOÑA MARÍA TERESA NAVARRO MORELL
Notaría: CARTAGENA

CARGAS PROCEDENCIA

OTRAS CARGAS

Tipo de carga: Otras
Otro tipo: Sujeta a las normas estatutarias de la propiedad horizontal a la que pertenece.
Fecha de alta: 07/10/1985
Asiento: Inscripción 1 de fecha 25/02/1974

CARGAS PROPIAS

HIPOTECA

A favor de: CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO, G03046562
Porcentaje: -100,000000 %
Principal: 152.003,59 euros
Fecha de vencimiento: 28/02/2038
Duración: 360 meses
Asiento: Inscripción 12 de fecha 17/04/2008
Fecha documento: 06/02/2008
Notario: MARÍA TERESA NAVARRO MORELL

Certificaciones de carga

Asiento certificación: Nota Marginal 12 N° 5
Fecha certificación: 19/04/2021
Notario/Juzgado: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 4 DE CARTAGENA

CEDIDA por la inscripción 15 con fecha 11/10/2022

AFECCION

Tipo: Transmisiones exenta
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 10/02/2020

HIPOTECA

A favor de: CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO, G03046562
Porcentaje: 0,000000 %
Observaciones: Hipoteca constituida originariamente a favor de Caja de Ahorros del Mediterráneo es objeto de cesión en la posición acreedora a favor Sandi Assets Designated Activity Company en virtud de escritura de fecha veintitrés de julio de dos mil diecinueve autorizada por el notario de Madrid don Antonio Morenés Gilés causante de la inscripción 13ª.
Principal: 13.694,53 euros

Fecha de vencimiento: 27/05/2040
Duración: 336 meses
Asiento: Inscripción 13 de fecha 24/07/2010
Fecha documento: 27/05/2010
Notario: MARÍA TERESA NAVARRO MORELL
CEDIDA por la inscripción 14 con fecha 02/10/2019

ANOTACION

A favor de: BANCO DE SABADELL, S.A., A08000143
Tipo anotación: Embargo ejecutivo
Capital principal: 4.336,12 euros
Importe intereses (Interes): 1.299,00 euros
Total: 5.635,12 euros
Asiento: Anotación A de fecha 16/06/2012
Nombre juzgado: PRIMERA INSTANCIA N° 3 DE CARTAGENA
Fecha documento: 29/05/2012

CESION HIPOTECA

A favor de: SANDI ASSETS DESIGNATED ACTIVITY COMPANY, IE3552196GH
Asiento: Inscripción 14 de fecha 02/10/2019
Fecha documento: 23/07/2019
Notario: ANTONIO MORENÉS GILES
CEDIDA la inscripción 13 con fecha 24/07/2010

AFECCION

Tipo: Transmisiones autoliquidada
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 02/10/2019

AFECCION

Tipo: Transmisiones no sujeta
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 16/01/2020

CESION HIPOTECA

A favor de: AXACTOR ESPAÑA, S.L.U., B87334637
Asiento: Inscripción 15 de fecha 11/10/2022
Fecha documento: 28/03/2022
Notario: JAVIER NAVARRO-RUBIO SERRÉS
CEDIDA la inscripción 12 con fecha 17/04/2008

AFECCION

Tipo: Transmisiones autoliquidada
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 11/10/2022

ANOTACION

A favor de: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, P3001600J
Porcentaje: 66,666667 %
Tipo anotación: Embargo administrativo
Capital principal: 4.304,48 euros
Importe costas (Costas): 198,86 euros
Recargo de apremio: 860,94 euros
Intereses de demora: 1.204,28 euros

Otras cantidades: 2.200,00 euros
Concepto para otras cantipresupuesto intereses de demora y costas euros
Total: 8.768,56 euros
Asiento: Anotación D de fecha 12/04/2023

AFECCION

Tipo: Transmisiones no sujeta
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 12/12/2023

La finca de que se trata no tiene más cargas.

Asientos pendientes de despacho:

No hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA INFORMATIVA careciendo de garantía conforme al artículo 225 de la Ley Hipotecaria y tiene efectos hasta el día de la fecha de expedición, antes de la apertura del Diario.

Para obtener publicidad registral (nota simple o certificación) desde cualquier lugar y a cualquier hora puede dirigirse a la web oficial del Colegio de Registradores: www.registradores.org en el apartado ACCEDA SEDE ELECTRONICA: <https://sede.registradores.org/sede/sede-corpme-web/home> o a través de la APP oficial del CORPME

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, representante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE CARTAGENA 1 a día veintinueve de abril del dos mil veintiséis.



(*) C.S.V. : 2300132869900D6

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).